



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN Nº 174

SANTA FE, 16 MAR. 2021

VISTO:

El expediente Nº 01903-0001082-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN MUSEO FERROVIARIO DE LA CIUDAD DE PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 90/2021 MISPyH, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/3);

Que por Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 1 (fojas 4/6), la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, dio respuestas a diferentes consultas formuladas por los posibles oferentes;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 1 correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

de la obra: **“CONSTRUCCIÓN MUSEO FERROVIARIO DE LA CIUDAD DE PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”** , emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

P

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT – DIPAI

Francisco Miguenz 180 – Corporate
Tower - Santa Fe – La Capital – Tel.
0342 4547990/92/94/95/96
Mail: diapi-mop@santafe.gov.ar

PROVINCIA
DE SANTA FE



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Santa Fe, 11 de Marzo de 2021.

Licitación Pública de la Obra:

"CONSTRUCCIÓN MUSEO FERROVIARIO DE LA CIUDAD DE PÉREZ"

PÉREZ - DPTO. ROSARIO – PCIA. DE SANTA FE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: El proyector para exterior fuente Led Lucciola SAX (iluminación de pabellón, ítem 18.15) cuya referencia se encuentra dentro del plano IE01 no se encuentra indicada su ubicación dentro de la planta para poder determinar su cantidad.

Respuesta: El artefacto mencionado se encuentra en el Plano IE01 para iluminar el TOTEM (señalética Institucional Exterior).

Consulta N° 2: Movilidad para la Inspección: ¿Qué cantidad de viajes mensuales debe considerarse?

Respuesta: La Contratista deberá cumplimentar con lo estipulado en el PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES: Art. N° 37. PCBYC.- Si bien la Repartición determinará conforme al desarrollo de la obra la regularidad de las visitas, considerar como mínimo una visita semanal.-

Consulta N° 3: Especificar qué tipo de malla debe considerarse para cotizar el ítem 4.1 – platea de H°A°.

Respuesta: La armadura a utilizar en la platea será según Memoria de Cálculo de la Contratista.

Consulta N° 4: Para el ítem 11.3 Especificar tipo de malla de acero a proveer.

Respuesta: Se deberán utilizar mallas electro soldadas de 15x15 diámetros 6mm.

Consulta N° 5: Para el ítem 11.4 Especificar tipo de malla de acero a proveer.

Respuesta: Se deberán utilizar mallas electro soldadas de 15x15 diámetros 6mm

Consulta N° 6: Especificar el trabajo que debe realizarse en las juntas de dilatación para los ítems 11.3 y 11.4 ¿qué sellador debe utilizarse?

Arq. JUAN DURÉ
Coordinador de Obras
A/C Sub Dirección de Proyectos
U. Control - Santa Fe DIPAI - MIEyH

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT

Respuesta: Se ejecutarán juntas de contracción/dilatación para absorber la variable volumétrica propia del material. Se considerará lo especificado en el ítem 11.6, JUNTAS, y la propuesta de la Contratista.

Consulta N° 7: Para el ítem 11.5 ¿debe considerarse la provisión y colocación de bordes de contención o confinamiento prefabricados o in situ?, cuáles son sus medidas?

Respuesta: Se colocarán prefabricados de medidas comerciales o podrán ser ejecutados in-situ conforme a cálculo de la Contratista.

Consulta N° 8: Que tipo y característica de alarma hay que cotizar en el ítem 18.17, adjuntar planos.

Respuesta: Sistema de alarma: la Contratista deberá conforme a la planimetría proyectar y realizar los cálculos y disposiciones correspondientes, provisión de materiales y mano de obra.

Consulta N° 9: Que debe cotizarse en el ítem 18.18 ¿Equipamiento contra incendios?

Respuesta: INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO: la Contratista según planos, cómputo y presupuesto deberá proceder a realizar la colocación de 4 (cuatro) Matafuegos, Extintor TRICLASE ABC Polvo Bajo Presión 5kg.. Se podrá ampliar la cantidad de los mismos, debiendo responder al cálculo de superficies y capacidad según lo indica la Reglamentación de Bomberos de la Provincia de Santa Fe.

Consulta N° 10: Que instalación debe realizarse en el punto 18.22 – Puestos de trabajo para el sistema de datos, hay que proponer algún tipo de equipamiento, Rack etc.?

Respuesta: Solamente se solicita lo expresado en el punto citado del Cómputo y Presupuesto y conforme a la planimetría. No se incluye rack pero deberá considerarse Telefonía y TVcable.

Consulta N° 11: Solicito plano con la superficie demarcada del pavimento de Hª de Ingreso Vehicular ítems 11.3 ¿deben ejecutarse cordones?

Respuesta: PAVIMENTO INGRESO VEHICULAR: la superficie solicitada está indicada Plano A 03 Ingreso Vehicular, desde línea de cordón de calle existente hasta ingreso/vereda municipal nueva. La Contratista deberá ejecutar un pavimento de hormigón H-25 elaborado según normas reglamentarias de la Municipalidad de Pérez, y la Inspección de Obras, y de un espesor de 15cm. Los cordones serán ejecutados de acuerdo y cumpliendo con la necesidad de contención y confinamiento del material y de dicha Reglamentación.

Consulta N° 12: Solicito detalle de construcción del zócalo de las rejas, especificar su materialidad RF2 – RF2"

Respuesta: El anclaje previsto y descripto en los planos correspondientes deberá ser a un dado de Hormigón cuyo cálculo y dimensión deberá ser presentado por la Contratista.

Consulta N° 13: El ítem 6.9 Perfil Doble T N°18, ¿se colocan 2 a nivel +5.00 y 2 a nivel +3.40 a modo de arriostriamiento a medio nivel?

Respuesta: Los dos perfiles doble T del 180 que se colocan a los 3.40m., van colocados a modo de dintel, solo en el paño donde se encuentra la abertura.

Arq. JULIO DURÉ
Coordinador de Obras
A/C Sub Dirección de Proyectos
U/Control - Santa Fe DIPAI - MISPyH

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT – DIPAI

Francisco Miguenz 180 – Corporate
Tower - Santa Fe – La Capital – Tel.
0342 4547990/92/94/95/96
Mail: diapi-mop@santafe.gov.ar

PROVINCIA
DE SANTA FE



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Los dos perfiles doble T del 180 que se colocan a los +5.00 van en toda la longitud del galpón como arriostramiento de columnas y para soportar la estructura de cerramiento superior.

Consulta N° 14: Respecto al encadenado de HºAº de cierre a nivel +6.20m que figura en el detalle DE01, ¿debe prolongarse y dar la vuelta sobre los muros de las pendientes, sobre los portones?

Respuesta: Solo deben ejecutarse en los tramos que figuran en plano E03. (dan la vuelta pero solo se ejecuta en los dos tramos cortos donde la mampostería no tiene pendiente).

Consulta N° 15: Sobre las V4, ¿se debe ejecutar algún tipo de encadenado o viga de HºAº a nivel +4.20m aprox.?

Respuesta: Deben ejecutarse encadenados a nivel dintel de 20x35 (nivel sup. encadenado +4,55), como figuran en el plano E02.

Consulta N° 16: Respecto al Item 7.4 Cerramiento de Chapa Traslucida, ¿Cómo se realizan las terminaciones de las chapas con los solados, muros, y carpinterías?, ¿se debe considerar algún tipo de zinguería a este respecto?, si es así, Especificar medidas, tipo de material, etc.

Respuesta: Las terminaciones de las chapas, con columnas, solados y carpinterías deberán ser en zinguería, propuestas por la Empresa para ser incorporados al Legajo Ejecutivo previo al inicio de la obra. Tener en cuenta que las chapas traslucidas deberán colocarse en forma VERTICAL (diferente a lo que expresa la vista Norte).

Consulta N° 17: Para todos los Paramentos de Ladrillos Semi-vistos, ¿la terminación a ejecutar es con "tomado de juntas reundido", o con un "enrasado a plomo"?

Respuesta: Todos los paramentos de ladrillos semi-vistos deberán ejecutarse con enrasado a plomo.

Consulta N° 18: Para el Item 11.3 Pavimento Ingreso Vehicular, ¿se debe ejecutar como base de apoyo un Hº de limpieza de 5cm de espesor?

Respuesta: Se deberá respetar lo previsto en la Reglamentación Municipal de la Ciudad de Pérez.

Arq. JULIO DURÉ
Coordinador de Obras
A/C Sub Dirección de Proyectos
U. Central - Santa Fe DIPAI - MISPyH